

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 004
de 11 de marzo de 1985

ACTA NUMERO 957

Por la cual se deplora la muerte de un estudiante de la Facultad de Derecho y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10. de marzo de 1985, falleció el señor LUIS CARLOS ECHAVARRIA LOPERA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO de esta Universidad;

Que la temprana desaparición del señor ECHAVARRIA LOPERA, troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano;

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del señor LUIS CARLOS ECHAVARRIA LOPERA, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado estudiante LUIS CARLOS ECHAVARRIA LOPERA y hacer llegar a su padre, hermanos y demás familiares, su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar al finado LUIS CARLOS ECHAVARRIA LOPERA, el grado póstumo de A B O G A D O el cual le será entregado a su señor padre y hermanos, por el señor Rector de la Universidad, en ceremonia especial.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de su señor padre y hermanos por el señor Rector de la Universidad.

Cúmplase,

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de marzo de 1985.


RECTOR
IGNACIO CADAVID GOMEZ
Presidente


JOSE LEON JARAMILLO JARAMILLO
Secretario General

cd-118

COPIA VIGENTE